



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



001068

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0161-2022-MDP

Pacasmayo, 21 de setiembre del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO**

**VISTO:**

El Informe N°141-2022-MDP/OPP de fecha 21 de setiembre 2022, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Resolución Gerencial N°449-2022-GM-MDP, el Informe N°012-2022-SGDU-MDP/LAGN y el Requerimiento de Servicio N°076-2022-SGDU-MDP/VDCJ;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, es un órgano de Gobierno Local, con personería de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del artículo preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 141-2022-MDP/OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que al revisar la ejecución presupuestaria ha determinado la percepción de mayores ingresos públicos por VENTA DE TERRENOS URBANOS en el rubro 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y la mayor percepción de asignaciones provenientes de CANON MINERO y CANON PESQUERO en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones por lo que se hace necesario efectuar una MODIFICACION PRESUPUESTARIA en el NIVEL INSTITUCIONAL, incorporando dichos recursos vía CREDITO SUPLEMENTARIO por el importe de S/ 1'764,839.00 (UN MILLÓN SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) para financiar el proyecto 2558193 MEJORAMIENTO DEL PARQUE PASEO DE LA PAZ DEL DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD en mérito a la RESOLUCIÓN GERENCIAL N°449-2022-GM-MDP y al INFORME N°012-2022-SGDU-MDP/LAGN de la Subgerencia De Infraestructura y Desarrollo Territorial y el REQUERIMIENTO DE SERVICIO N°076-2022-SGDU-MDP/VDCJ del Jefe de la División de Obras Públicas;

Que, según lo estipulado en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, son mayores ingresos públicos los que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial y que provengan de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, indica que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan por la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos;

Estando en uso de las facultades conferidas dentro de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y; numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01;

**SE RESUELVE:**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



001067

## Artículo 1º: INCORPORACIÓN DE RECURSOS

Incorpórese vía Crédito Suplementario los recursos obtenidos por la captación de mayores ingresos públicos, por el importe de S/ 1'764,839.00 (UN MILLÓN SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y en el rubro 18 Canon y Sobrecañon, regalías, renta de aduanas y participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

En Soles

Fte. Fto.	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 1'513,947.00
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 1'513,947.00
Transacción	: 1 Ingresos Presupuestarios	S/ 1'513,947.00
Genérica	: 1.6 Venta de Activos No Financieros	S/ 1'513,947.00
Fte. Fto.	: 5 Recursos Determinados	S/ 250,892.00
Rubro	: 18 Canon y Sobrecañon, regalías, renta de aduanas	S/ 250,892.00
Transacción	: 1 Ingresos Presupuestarios	S/ 250,892.00
Genérica	: 1.4 Donaciones y Transferencias	S/ 250,892.00

### TOTAL INGRESOS

S/ 1'764,839.00

### EGRESOS

En Soles

Programa	: 0146 Acceso de familias a vivienda y entorno urbano adecuado	S/ 1'685,364.00
Proyecto	: 2558193 Mejoramiento del Parque Paseo de la Paz del Distrito de Pacasmayo – Provincia de Pacasmayo – Departamento de La Libertad	S/ 1'685,364.00
Obra	: 4000219 Mejoramiento de Parques	S/ 1'685,364.00
Categoría	: 6 Gastos de Capital	S/ 1'685,364.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 1'685,364.00
Genérica	: 2.6 Adquisición de activos no financieros	S/ 1'685,364.00
Específica	: 2.6.23.62 Costo de Construcción por Contrata	S/ 1'685,364.00
Programa	: 0146 Acceso de familias a vivienda y entorno urbano adecuado	S/ 79,745.00
Proyecto	: 2558193 Mejoramiento del Parque Paseo de la Paz del Distrito de Pacasmayo – Provincia de Pacasmayo – Departamento de La Libertad	S/ 79,745.00
Acción invers.	: 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras	S/ 79,745.00
Categoría	: 6 Gastos de Capital	S/ 79,745.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 79,745.00
Genérica	: 2.6 Adquisición de activos no financieros	S/ 79,745.00
Específica	: 2.6.81.43 Gasto por la Contratación de Servicios	S/ 79,745.00

### TOTAL EGRESOS

S/ 1'764,839.00





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



001066

## Artículo 2º: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Planificación y Presupuesto elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

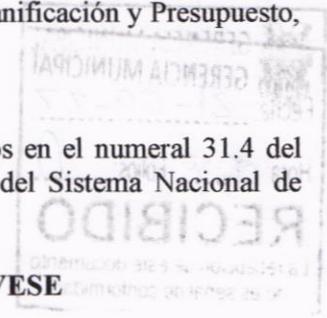
## Artículo 3º: ENCARGAR

Encargar el cumplimiento del presente dispositivo a la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como a todas las unidades orgánicas competentes.

## Artículo 4º: REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
Abog. César Rodolfo Milla Manay  
ALCALDE



# Pacasmayo